



VALPARAÍSO, 5 de agosto de 2025.

OFICIO N° 968/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a la Comisión acerca de la implementación de la resolución 0812, de 2021, de la Superintendencia de Educación, que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional, y su aplicación, indicando si se han realizado o no las capacitaciones al cuerpo docente sobre el buen trato y respeto a estudiantes LGTBI+, y solicitar que se incorpore en dichas capacitaciones a las familias, que tienen un rol importante en este proceso.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta Accidental de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, SEÑOR JUAN MASFERRER VIDAL.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D914124E897A5E93